

**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/03/2026 - 18:04:57  
Recibo No. S001168956, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HQP8PJPHND**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO CAMPESTRE SANTO DOMINGO SAVIO  
Nit : 901740513-1  
Domicilio: Anolaima, Cundinamarca

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0504820  
Fecha de inscripción: 27 de julio de 2023  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : VRD LA MARIA SITIO LOS VELEÑOS  
Municipio : Anolaima, Cundinamarca  
Correo electrónico : asociaciondepadresdefamilia@ccsds.edu.co  
Teléfono comercial 1 : 3152252936  
Teléfono comercial 2 : 3103712769  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VRD LA MARIA SITIO LOS VELEÑOS  
Municipio : Anolaima, Cundinamarca  
Correo electrónico de notificación : asociaciondepadresdefamilia@ccsds.edu.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 19 de mayo de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Anolaima, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2023, con el No. 18143 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO CAMPESTRE SANTO DOMINGO SAVIO.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 7 del 08 de marzo de 2024 de la Asamblea General De Asociados de Anolaima, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025, con el No. 19796 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCION, REFORMA INTEGRAL A LOS ESTATUTOS

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de abril de 2040.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 18:04:57  
Recibo No. S001168956, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HQP8PJPHND

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**OBJETO SOCIAL**

Finalidades de La Asociación de Padres de Familia. Las principales finalidades de la Asociación de Padres de Familia son las siguientes: a. Apoyar la ejecución del proyecto educativo institucional respectivo del Colegio b. Campestre Santo Domingo Savia y cualquier plan de mejoramiento del COLEGIO CAMPESTRE SANTO DOMINGO SAVIO en lo curricular y extracurricular. c. Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa, enmarcados dentro de principios éticos y morales que soporten una adecuada formación integral. d. Promover los procesos de formación y atención de los padres de familia respecto a las necesidades de los alumnos y alumnas en escenarios curriculares y extracurriculares. e. Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar su capacidad de aprendizaje en lo curricular y en lo extracurricular f. Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia armónica y solución pacífica de los conflictos y diferencias, así como el respeto con la legalidad y la institucionalidad del COLEGIO CAMPESTRE SANTO DOMINGO SAVIO y el país. g. Apoyar hasta donde le sea posible y bajo el análisis de circunstancias particulares que deberán ser puestas a consideración y aprobación de la Junta Directiva de la Asociación, la atención de dificultades de cualquier naturaleza (sociales, culturales, etc.) que puedan presentarse a cualquiera de sus miembros, o a los alumnos y alumnas y que impidan su formación académica, así como propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 315 del Decreto 2737 de 1989 y demás normas concordantes. h. Instruir y guiar a los interesados en relación con el conducto regular para atender sugerencias, inquietudes y/o quejas que presenten los padres de familia a través de la Asociación, sobre distintos temas relacionados con el proyecto educativo en aspectos curriculares y actividades extracurriculares impulsadas por la Asociación o el COLEGIO CAMPESTRE SANTO DOMINGO SAVIO, las relaciones entre los estudiantes, entre éstos y los profesores, o entre padres, así como facilitar hasta donde le sea posible, cualquier acción para que estas sugerencias, inquietudes y/o quejas sean atendidas por el COLEGIO CAMPESTRE SANTO DOMINGO SAVIO o la instancia que corresponda, respetando en todo caso su autonomía e independencia y los procedimientos diseñados por la institución educativa para tal efecto. i. Llevar la representación de los padres de familia miembros de la Asociación y ser el enlace entre éstos y los distintos estamentos del COLEGIO CAMPESTRE SANTO DOMINGO SAVIO en asuntos de interés general. j. Diseñar y promover mecanismos y acciones de integración y formación de los Padres de Familia que tengan incidencia positiva en el desarrollo y formación de los alumnos y alumnas del COLEGIO CAMPESTRE SANTO DOMINGO SAVIO. k. Acatar y cooperar eón el cumplimiento de las normas disciplinarias que rigen el COLEGIO CAMPESTRE SANTO DOMINGO SAVIO. l. Procurar conjuntamente con las directivas del COLEGIO CAMPESTRE SANTO DOMINGO SAVIO que el rendimiento académico de los alumnos y alumnas y la capacitación docente de los profesores se mantengan acordes con los más altos niveles de calidad de la educación en el país y en el exterior. m. Fomentar actividades educacionales y culturales para la comunidad del colegio CAMPESTRE SANTO DOMINGO SAVIO que contribuyan a crear en padres e hijos un especial sentido de pertenencia y una participación más activa y cercana e.n todas las actividades que promueva la institución educativa. n. Propiciar acciones para la creación de la Asociación de Ex alumnos del CAMPESTRE SANTO DOMINGO SAVIO y mantener fluida comunicación con el Consejo de Padres del Colegio.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones del presidente. Son funciones del presidente de la Asociación: a. Ejercer la representación legal de la Asociación. b. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento d:II objetivo social de la Asociación. c. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. d. Deberá requerir autorización de la Junta Directiva para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de tres (3) SMLMV. e. Llevar la Representación Legal de la Asociación. e. Convocar y presidir la Asamblea General y la Junta Directiva. f. Rendir en cada Asamblea General a nombre de la Junta Directiva el informe de gestión. g. Firmar los egresos conjuntamente con el Tesorero, de los pagos autorizados. h. Coordinar la ejecución de los programas y actividades que desarrolle la Asociación cuanto sea pertinente. i. Ser vocero de la Asociación ante las directivas del Colegio, el Consejo de Padres, y cua quier otra instancia a que haya lugar. j. Protocolizar y registrar las reformas estatutarias aprobadas por la Asamblea General. k. Las demás funciones que correspondan a su cargo o que le sean asignadas por la Asamblea O la Junta Directiva.

**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/03/2026 - 18:04:57  
**Recibo No.** S001168956, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HQP8PJPHNd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 11 del 01 de abril de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2025 con el No. 20232 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL	CARMEN ROSA IZQUIERDO VARGAS	C.C. No. 39.737.588
VICEPRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YENNI LUZ MILA MOLINA SANCHEZ	C.C. No. 52.934.615

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 11 del 01 de abril de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2025 con el No. 20233 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARMEN ROSA IZQUIERDO VARGAS	C.C. No. 39.737.588
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YENNI LUZ MILA MOLINA SANCHEZ	C.C. No. 52.934.615
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	KATHERINE ALEJANDRA REINA ARDILA	C.C. No. 1.069.584.581
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JENY LORENA HERNANDEZ ZAMBRANO	C.C. No. 1.068.926.311
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA PATRICIA SILVA HUERTAS	C.C. No. 52.536.372
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PAOLA ANDREA NOVOA ARIAS	C.C. No. 52.452.034
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS FERNANDO TELLEZ GUACANEME	C.C. No. 81.754.249
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GLORIA HELENA GOMEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 41.740.136
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JHON FREDY OSORIO RAMIREZ	C.C. No. 75.088.875

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

\*) Acta No. 7 del 08 de marzo de 2024 de la Asamblea General De Asociados

**INSCRIPCIÓN**

19796 del 24 de abril de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/03/2026 - 18:04:58  
**Recibo No.** S001168956, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HQP8PJPHNd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$21.467,35  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

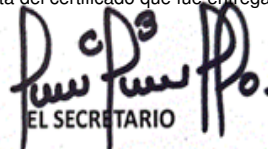
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO

**LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL**

**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/03/2026 - 18:04:58  
Recibo No. S001168956, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HQP8PJPHNd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***